

Parral, 25 de Enero de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 322 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-73-LP10 "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

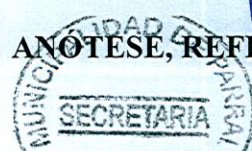
Que según evaluación de las ofertas, el único postulante al proceso, proveedor Supermercado Italia y Cía Ltda. cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-73-LP10 "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral", al proveedor, Supermercado Italia y Cía Ltda. Rut 78.591.360-4 por un Monto Total Referencial de \$ 38.854.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA


JAVIER CARVALLO SAÉZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR D.A.E.M.
DUE/JCS/GNE/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
PARRAL
Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.
ABOGADO
DAEM

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.